

FORMACIÓN BÁSICA

I. PARTICIPANTES

- 1.1 Podrán participar todos los alumnos regulares inscritos en el ciclo escolar 2016 – 2017, de los planteles de administración directa (PAD), del SIBAL y escuelas incorporadas al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (EIC), con un promedio mínimo de 8.0 en las asignaturas a concursar.
- 1.2 Los alumnos participantes en esta rama, podrán concursar en solo una de las ramas de la convocatoria de Arte y Cultural. Con el fin de no perjudicarles, se les ubicará en el último lugar de participación en dicha convocatoria.
- 1.3 Los alumnos que hayan formado parte de la selección sonorense en las Olimpiadas Estatales de Física, Química, Biología, Informática y Matemáticas, convocadas por instituciones educativas de nivel superior, solo podrán participar en la categoría C.
- 1.4 Los alumnos que deseen participar en la categoría C, deberán conformar un equipo de cinco integrantes. De éstos, tres deberán ser de sexto semestre y los otros dos, de segundo o cuarto semestres. Podrán inscribirse un máximo de dos equipos por plantel por disciplina o grupo propedéutico.
- 1.5 Los alumnos participantes, en individual o en equipo, deberán ser asesorados por el mismo profesor en las etapas Plantel, Zona y Estatal.
- 1.6 Pasarán de la etapa Plantel a la etapa Zona, únicamente el alumno o el equipo ganador del primer lugar en cada una de las asignaturas, disciplinas o componentes evaluados.
- 1.7 Pasarán de la etapa Zona a la etapa Estatal, únicamente los alumnos ganadores de primero y segundo lugar, en las categorías A y B, de cada una de las asignaturas convocadas.
- 1.8 Pasará de la etapa Zona a la etapa Estatal, únicamente el equipo ganador del primer lugar de la categoría C, en cada disciplina convocada.
- 1.9 Para la modalidad individual, un mismo profesor podrá asesorar hasta cinco estudiantes.
- 1.10 Los alumnos que hayan sido ganadores de primero y segundo lugar en concursos académicos anteriores, en las etapas Zona y Estatal, no podrán participar en la misma asignatura.



II. CATEGORÍAS

Las categorías que componen el Concurso de la Rama de Formación Básica se encuentran señaladas en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	ASIGNATURA, DISCIPLINA O GRUPO PROPEDEÚTICO	ALUMNOS PARTICIPANTES	MODALIDAD
A	Matemáticas 1 y 2	II semestre	Individual
	Química 1 y 2		
	Taller de Lectura y Redacción 1 y 2		
	Lengua Adicional al Español 1 y 2		
	Informática 1 y 2		
B	Matemáticas 1, 2, 3 y 4	IV y VI semestre	Individual
	Historia de México 1 y 2		
	Física 1 y 2		
	Biología 1 y 2		
	Literatura 1 y 2		
C (Multidisciplinario)	Ciencias Químico Biológicas (incluye todas las asignaturas del componente de formación básica y del componente de formación propedéutica relacionadas).	II, IV y VI semestre	En equipo.
	Ciencias Físico Matemáticas (incluye todas las asignaturas del componente de formación básica y del componente de formación propedéutica relacionadas).		
	Ciencias Sociales y Humanidades (incluye todas las asignaturas del componente de formación básica y del componente de formación propedéutica relacionadas).		
	Ciencias Económico Administrativas (incluye todas las asignaturas del componente de formación básica y del componente de formación propedéutica relacionadas).		
	Historia (de México 1 y 2, Regional y Universal)		
	Lengua Adicional al Español 1, 2, 3 y 4		
	Tecnologías de la Información y la Comunicación (Informática 1 y 2, Ciencias de la Comunicación 1 y 2).		



III. ASESORES

- 3.1 Podrán participar como asesores, los profesores que laboran en el campo de conocimiento correspondiente a la asignatura, disciplina o grupo propedéutico en el cual concursa el alumno o el equipo.
- 3.2 Los estudiantes que participan en la categoría C, modalidad Multidisciplinaria, tendrán un máximo de tres asesores por equipo.
- 3.3 Los profesores asesores deberán asesorar a sus alumnos o equipos en todas las etapas en que participen.

IV. SEDES

- 4.1 La **Etapa Plantel** del Concurso, se realizará en cada uno de los planteles de administración directa y escuelas incorporadas.
- 4.2 Las sedes de la **Etapa Zona** serán:

Zona	Sede	Planteles
Centro	Hermosillo V	Villa de Seris, Reforma, Prof. Ernesto López Riesgo, Nuevo Hermosillo, Hermosillo V, Hermosillo VII, Hermosillo VIII, Puerta Real, Bahía Kino, Nacoziari y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta Zona.
Norte	Eusebio Francisco Kino	Eusebio Francisco Kino, Nogales, Nogales II Plutarco Elías Calles, Caborca, Faustino Félix Serna, Sonoyta, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, San Luis Río Colorado II y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta Zona.
Sur	Álamos	Empalme, José Ma. Maytorena, Obregón I, Obregón II, Obregón III, Obregón IV, Quetchehueca, San Ignacio Río Muerto, Pueblo Yaqui, Navojoa, San Ignacio Cohuirimpo, Etchojoa, Álvaro Obregón Salido, Álamos y Escuelas Incorporadas correspondientes a esta Zona.

- 4.3 Los participantes del SIBAL y sus asesores se acogerán a las sedes más cercanas a su lugar de origen, en cada etapa.

V. DESARROLLO DEL CONCURSO

- 5.1 El concurso en cada etapa, se llevará a cabo en el lugar y hora indicados, atendiendo las bases que señala la Convocatoria publicada en el portal Institucional.
- 5.2 El responsable del Concurso en las tres etapas, deberá nombrar un responsable de Aplicación.



- 5.3 Los participantes y sus asesores deberán acudir 30 minutos antes del inicio de la aplicación del examen en cada etapa.
- 5.4 Para cada examen deberá asignarse en cada etapa, un aula señalizada y dos aplicadores.
- 5.5 Los aplicadores deberán ser comisionados e informados sobre el trabajo que realizarán durante la aplicación.
- 5.6 Los aplicadores recibirán los exámenes, mismos que verificarán y contarán, 30 minutos antes de la aplicación, con su respectiva lista de asistencia.
- 5.7 Los aplicadores deberán acudir al aula de aplicación, 10 minutos antes y auxiliarán a los alumnos en su ubicación.
- 5.8 Los profesores asesores, en ningún momento, deberán acudir a las aulas de aplicación ni a los laboratorios.
- 5.9 Tanto aplicadores como alumnos participantes deberán tener sus teléfonos celulares apagados y no ausentarse del aula de aplicación durante el tiempo asignado, salvo situación de emergencia.
- 5.10 Los alumnos podrán utilizar calculadora científica (no programable), para resolver los exámenes de Matemáticas, Física, Biología y Química, Ciencias Químico Biológicas, Ciencias Físico Matemáticas y Ciencias Económico Administrativas, en sus distintas categorías y etapas.
- 5.11 El responsable del Concurso en las tres etapas, deberá asignar un responsable de Jurados, quien a su vez, preparará un lugar para que desarrollen su trabajo.
- 5.12 En las tres etapas, los aplicadores, una vez terminado el tiempo de resolución, entregarán los exámenes al Jurado para que los evalúen.
- 5.13 Cuando se presente un empate, se aplicará un examen de desempate previamente preparado y, en caso de volvieran a empatar, se deberá tomar en cuenta el tiempo de resolución del examen, ganando quien haya resuelto el examen en el menor tiempo.
- 5.14 Los alumnos convocados a presentar el examen de desempate, contarán con 20 minutos de tolerancia, después de ser anunciados. Quienes lleguen después de este tiempo, no podrán participar en el desempate.

VI. DE LOS INSTRUMENTOS Y FORMAS DE EVALUACIÓN

- 6.1 Los instrumentos de evaluación en las tres etapas del Concurso serán elaborados por comisiones designadas en la Dirección Académica.
- 6.2 A la etapa Plantel serán enviados con oportunidad a cada plantel, y en las etapas Zona y Estatal, serán entregados previo a la celebración de cada etapa por personal de la Dirección Académica.
- 6.3 Los exámenes serán elaborados y distribuidos de acuerdo a las cantidades de participantes por asignatura, disciplina, categoría y etapa.
- 6.4 Los estudiantes serán evaluados con fundamento a los contenidos curriculares y competencias disciplinares de cada asignatura o disciplina.
- 6.5 Los participantes en la categoría C, modalidad de equipo, serán evaluados considerando, además, las competencias señaladas en el Acuerdo secretarial 444.



- 6.6 Los niveles de complejidad para las etapas Plantel, Zona y Estatal, serán Bajo, Medio y Alto, respectivamente.
- 6.7 Los contenidos a evaluar comprenderán los semestres previos que haya cursado el alumno o equipo, y hasta el primer parcial del semestre par.
- 6.8 El examen de Lengua Adicional al Español, en sus diferentes etapas, comprenderá las habilidades que se relacionan en el cuadro anexo.

Etapa	Habilidad	Elementos a evaluar
Plantel (complejidad baja)	Escrita	Gramática y vocabulario.
	Lectora	Comprensión a partir de la lectura de un texto.
Zona (complejidad media)	Escrita	Gramática y vocabulario. Redacción de un texto considerando: estructura, contenido, ortografía, gramática, vocabulario, puntuación y uso de mayúsculas.
	Auditiva	Comprensión de diálogo o auditiva.
	Lectora	Comprensión a partir de la lectura de un texto.
	Oral	Contenido, comunicación verbal (fluidez, vocabulario, gramática), comunicación no verbal, estructura y tiempo (3 a 5 minutos).
Estatal (complejidad alta)	Escrita	Gramática y vocabulario. Redacción de un texto considerando: estructura, contenido, ortografía, gramática, vocabulario, puntuación y uso de mayúsculas.
	Auditiva	Comprensión de diálogo o auditiva.
	Lectora	Comprensión a partir de la lectura de un texto.
	Oral	Contenido, comunicación verbal (fluidez, vocabulario, gramática), comunicación no verbal, estructura y tiempo (3 a 5 minutos).
Examen de desempate		Será oral y con la complejidad que corresponda a la etapa a desempatar. Tendrá una duración de 3 a 5 minutos.

- 6.9 En las tres etapas, el tiempo máximo de resolución de los instrumentos es de dos horas.
- 6.10 En la etapa Estatal, los participantes de las asignaturas de Física, Química y Biología de las categorías A y B tendrán un lapso de 2 horas para la resolución del examen teórico y una hora para la resolución del examen práctico.
- 6.11 El examen práctico se desarrollará en el laboratorio escolar.

VII. JURADO CALIFICADOR

- 7.1 El Jurado será el encargado de revisar en tiempo y forma, los exámenes que reciba de los aplicadores, en las diferentes etapas, así como de asentar en las actas correspondientes, los resultados obtenidos.



- 7.2 El Jurado, para las categorías A y B, en todas las etapas, deberá integrarse por tres docentes que impartan o hayan impartido la asignatura a evaluar.
- 7.3 El Jurado para la categoría C, en todas las etapas, lo deberán integrar tres docentes del campo de conocimiento y componente de formación propedéutica a evaluar.
- 7.4 En ninguno de los casos anteriores, quienes integren el Jurado, podrán ser asesores de los alumnos o equipos concursantes.
- 7.5 Los planteles que no cuenten con personal docente suficiente para constituir sus Jurados, podrán convocar a personal del mismo plantel, de otros planteles o personal de instituciones externas, siempre y cuando cumplan con el perfil de la asignatura a evaluar.
- 7.6 El jurado de la etapa Zona lo designará el responsable del Concurso en dicha etapa, y en la Estatal lo designará la Dirección Académica.
- 7.7 La decisión del Jurado será inapelable.

VIII. RECONOCIMIENTOS

8.1 ETAPA PLANTEL

PRIMER LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar a su Plantel en la etapa Zona.

SEGUNDO LUGAR: Reconocimiento.

TERCER LUGAR: Reconocimiento.

8.2 ETAPA ZONA

Categorías A y B

PRIMER LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar a su plantel en la etapa Estatal del Concurso.

SEGUNDO LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar a su plantel en la etapa Estatal del Concurso.

TERCER LUGAR: Reconocimiento.

Categoría C

PRIMER LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar a su plantel en la etapa Estatal del Concurso.

SEGUNDO LUGAR: Reconocimiento.

TERCER LUGAR: Reconocimiento.

8.3 ETAPA ESTATAL

PRIMER LUGAR: Reconocimiento, así como el derecho a representar al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora en Concursos Académicos Estatales, Regionales y Nacionales convocados por otras instituciones.

SEGUNDO LUGAR: Reconocimiento.

TERCER LUGAR: Reconocimiento.